

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO ALCALDICIO DE COMISIÓN DE CONCURSO QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A, PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00401/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 6 DE MARZO DE 2026

VISTO:

- 1.-Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, a don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 00321 de fecha 24.02.2026, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de Doñihue.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 00002 de fecha 02.01.2026, abstención de firmar actos administrativos.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto alcaldicio N°00393, de fecha 05 de marzo del 2026, que aprueba bases generales del llamado a concurso público para el cargo de Químico farmacéutico, 44 horas para establecimientos de salud, categoría A.
- 2.- La Necesidad de nominar a la comisión calificadora de concurso, señalada en el cronograma de las antes mencionadas bases generales.

DECRETO

1.- Nomínese la Comisión Calificadora del Concurso enunciado en los considerandos, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Director/a del Departamento de Salud Municipal Doñihue o subrogante.
- Los Directores/as de los CESFAM Municipal Doñihue y CESFAM Municipal Lo Miranda, o subrogante.
- Profesional del Comité Gestor de CESFAM Doñihue o Lo Miranda.

Doña Tamara Fernández Hidalgo, Rut: [REDACTED] categoría B, nivel 11, fonoaudióloga de CESFAM Lo Miranda.

- Ministro de Fe, profesional perteneciente a la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

2.- La Comisión conformada sesionará los días 10 y/o 11 de marzo del año 2026, en el Departamento de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto aprueba bases	Digital	Ver		
Bases concurso Q.F.	Digital	Ver		

ETR/FAC/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21629414&hash=e4030>